Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para el "Adquisición de Insumos Varios para reparaciones" – ID N° 225701/2011

Asunción, 23 de Diciembre de 2011.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Adquisición de Insumos Varios para reparaciones" – ID Nº 225.701/2011***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 610/2.011** de fecha 11/10/2011
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 05 de diciembre de 2.011 con los siguientes oferentes y observaciones:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFERENTES
1. COMERCIAL RAMIREZ & cia S.A.
2. V G COMERCIAL & BUSINESS.
3. H & B Trading S.A.
4. FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC N° 1

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"*; también el **Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas:** *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Manuel Alarcón Safstrand Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por ITEM.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard R. Oviedo Benítez
Director
Direccion de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Servicios Urbanos

Director

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para el "Adquisición de Insumos Varios para reparaciones" – ID N° 225701/2011

OFERENTES	**MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.**
1. Comercial Ramirez & CIA S.A.	Gs. 78.587.800 IVA Incluido
2. V G Comercial & Business	Gs. 112.696.100 IVA Incluido
3. H & B Trading S.A.	Gs. 112.746.900 IVA Incluido
4. Ferretería Internacional S.A.	Gs. 122.228.500 IVA Incluido

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	*OFERENTES*			
	Comercial Ramirez & CIA S.A.	**V G Comercial & Business**	**H & B Trading S.A.**	**Ferretería Internacional S.A.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente completado (Anexo II - Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	SIPE	Pers. Física	Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	SIPE	Pers. Física	Cumple	Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Conforme al cuadro que antecede, todas las ofertas cumplen con los documentos legales solicitados en este llamado.

Evaluación Técnica:

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento

En este aspecto debemos mencionar el Memorándum N° 659/11 de 20/12/2011 de la Dirección de Servicios Urbanos que expresa lo siguiente:

"...Del presente proceso participan las firmas: Comercial Ramírez & Cia S.A.; VG Comercial & Business; H&B Trading S.A. y Ferretería Internacional.

Al respecto, del análisis de las documentaciones remitidas se informa que todas las ofertas CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas.

Así mismo se adjunta cuadro comparativo de ofertas económicas.

En tal sentido se sugiere prosiga el presente proceso según corresponda, se adjunta 1 (una) carpeta conteniendo los antecedentes del proceso".

Manuel Alarcón Sotelo, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Visto el informe que antecede, todas las ofertas cumplen con la exigencia técnica solicitada. Así mismo se adjunta a la presente acta, el cuadro comparativo de las ofertas remitido por la Dirección de Servicios Urbanos informe al cual este comité se remite como evaluación económica por ítems.

Parte Conclusiva

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 610/2011, de fecha 11/10/2011, con la siguiente descripción: DEP. 30, PROG. 13, 104, PROY. 54, 58, 59, 133; RUBRO 393, 394, 343 - Descripción: BIENES DE CONSUMO – VARIOS; HERRAMIENTAS MENORES; PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para el "Adquisición de Insumos Varios para reparaciones" - ID N° 225701/2011

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO COMPARATIVO EN ANEXO

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

María T. Pintos Aguiler
Jefa
Departamento de Contrato

Comercial Ramírez

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación.	Marca	Proced.	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
8	40141705-011	Caño pvc IN x 6 m.	Unidad	Tigre	Brasil	Unidad	200	32.400	6.480.000
12	30181515-001	Sisterna alta	Unidad	Tigre	Brasil	Unidad	3	30.000	90.000
14	31162002-001	Clavo de 1"	Kilo	Gerdo	Brasil	Kilo	300	12.000	3.600.000
17	31162005-001	Clavo con cabeza para chapa	Kilo	Nacional	Paraguaya	Kilo	200	7.200	1.440.000
52	40142320-001	Unión doble 1 galvanizado	Unidad	Tigre	Brasil	Unidad	200	7.200	1.440.000
[illegible]	40142320-008	Unión doble ½ galvanizado	Unidad	Tigre	Brasil	Unidad	20	4.800	96.000
54	40142320-001	Union doble ¾	Unidad	Tigre	Brasil	Unidad	100	3.600	360.000

Valor Total I.V.A. Incluido 13.506.000

Manuel Alarcón Safstrand. Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Ferretería Internacional S.A.

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación.	Marca	Proced.	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	31201601-005	Adeshivo plástico	Unidad	Tigre	Brasil	Unidad	100	7.500	750.000
3	40142324-001	Caja sifonada 10 x 10	Unidad	Tigre	Brasil	Unidad	50	18.000	900.000
4	40142324-001	Caja sifonada 15 x 15	Unidad	Tigre	Brasil	Unidad	10	34.000	340.000
5	40141705-002	Caño 50 mm	Unidad	Titan	Paraguay	Unidad	100	33.000	3.300.000
6	40141705-009	Caño de ½ x metro. roscable	Unidad	Titan	Paraguay	Unidad	100	28.000	2.800.000
7	40141705-011	Caño pvc ¾	Unidad	Titan	Paraguay	Unidad	50	39.000	1.950.000
10	31201604-003	Cemento fana de 1 kg.	Unidad	Kimaflex	Paraguay	Unidad	20	21.000	420.000
11	31201519-	Cinta teflón para roscado	Unidad	Toro	Brasil	Unidad	100	4.000	400.000

Abog. Germán Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard D. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Sistemas Informáticos

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para el "Adquisición de Insumos Varios para reparaciones" – ID N° 225701/2011

	001								
18	40122604-001	Codo ½	Unidad	Amanco	Brasil	Unidad	100	1.200	120.000
26	30181503-001	Ducha común	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	50	9.000	450.000
28	31162404-002	Grampa para sujetar de 9	Unidad	Kalop	Argentina	Unidad	100	120	12.000
29	31162404-002	Grampa para sujetar de 8	Unidad	Kalop	Argentina	Unidad	50	90	4.500
30	31162806-004	Grampa tornillo N° 6/16	Rollo	Kalop	Argentina	Rollo	500	100	50.000
31	11151702-001	Hilo de ferretería	Unidad	Fg	Paraguay	Unidad	50	10.500	525.000
32	31191501-001	Lija de agua N° 240	Unidad	Norton	Brasil	Unidad	200	1.000	200.000
33	31191501-001	Lija N° 100	Unidad	Norton	Brasil	Unidad	300	1.000	300.000
34	31191501-001	Lija N° 60	Unidad	Norton	Brasil	Unidad	200	1.000	200.000
37	31151504-001	Piolín N° 3	Unidad	Fg	Paraguay	Unidad	100	11.000	1.100.000
39	31162201-005	Remache	Unidad	Rerar	Argentina	Unidad	5.000	120	600.000
41	30103605-001	Tablones de 1 m ancho x 3 largo	Unidad	3r madera	Paraguay	Unidad	50	96.000	4.800.000
44	23131503-003	Tela esmeril 36	unidad	Norton	Brasil	Unidad	500	2.500	1.250.000
45	31161503-001	Tornillo ¼ x 2	Unidad	Mitto	Brasil	Unidad	1.000	50	50.000
46	31161503-001	Tornillo de 8" con tarugo	Unidad	Replast	Brasil	Unidad	50	120	6.000
47	31161503-001	Tornillo 1 – 2/7	Unidad	Mitto	Brasil	Unidad	20	50	1.000
48	31161503-001	Tornillo 1 x 7	Unidad	Mitto	Brasil	Unidad	1.000	40	40.000
49	31161503-001	Tornillo ¾ x 5 x caja de 12	Caja	Mitto	Brasil	Caja	1	600	600.000
51	31162806-004	Tornillo con tuerca	Caja	Mitto	Brasil	Caja	50	100	5.000
58	30181506-001	Cinta métrica de 20m	Unidad	Profield	China	Unidad	3	16.500	49.500
59	30181506-001	Mingitorio	Unidad	Oelite	Brasil	Unidad	24	220.000	5.280.000

Valor Total I.V.A. Incluido 26.503.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María I. Pintos Aguirre
Jefa
Departamento de Contrataciones

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

VG Comercial & Business

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Present ación.	Marca	Proced.	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	31162305-004	Alma doble de ½	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	100	600	60.000
9	40141705-002	Caño ¾	Unidad	Paí pucú	Paraguay	Unidad	100	37.600	3.760.000
15	31162002-002	Clavo de 1" sin cabeza	Kilo	Nacional	Paraguay	Kilo	20	12.900	258.000
19	40142604-001	Codo 4 IN	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	100	1.300	130.000
20	40142604-001	Codo 40 x 90	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	40	1.300	52.000
21	40142604-001	Codo 4 50 x 0,90	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	40	2.200	88.000
22	40142604-001	Codo 4 100 x 90 mm	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	15	7.500	112.500
23	31201610-006	Cola de carpintero de 1 kg.	Unidad	Polipar	Paraguay	Unidad	100	8.970	897.000
24	31201610-006	Cola de carpintero de 1 kg.	Unidad	Polipar	Paraguay	Unidad	200	8.970	1.794.000
25	40142606-008	Desengrasador PVC	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	2	35.000	70.000
27	13111302-999	Espuma 100 x 190 x 1	Unidad	Nacional	Paraguay	Unidad	50	12.000	600.000

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Juan U. Menacho
Director
Dirección de Servicios Urbanos

35	30103604-006	Madera terciada kupaý (plancha)	Unidad	Nacional	Paraguay	Unidad	325	45.000	14.625.000
36	31201610-011	Pegamento instantáneo por 5 gr.	Unidad	La gotita	Argentina	Unidad	20	4.300	86.000
38	30103604-002	Placa carpintería 20 mm	Unidad	Nacional	Paraguay	Unidad	60	145.000	8.700.000
42	40141705-006	Tee ½	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	100	1.442	144.200
43	40141705-007	Tee 2 x ¾	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	100	2.070	207.000
50	31162806-004	Tornillo con tuerca	Caja	Sicer	Brasil	Unidad	50	80.000	4.000.000
55	40142320-004	Unión T PVC	Unidad	Krona	Brasil	Unidad	100	3.200	320.000
56	31211904-003	Brocha grande	Unidad	Nacional	Paraguay	Unidad	100	5.200	5.200.000
57	27111801-001	Brocha mediana	unidad	Nacional	Paraguay	Unidad	1.000	3.900.	3.900.000

Valor Total I.V.A. Incluido 45.003.700

H&B Trading S.A.

Item	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación.	Marca	Proced.	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
13	31162002-001	Clavo 3 IN	Kilo	Genérico	Genérico	Kilo	30	12.000	360.000
16	31162002-001	Clavo de 2 x 1	Kilo	Genérico	Genérico	Kilo	40	12.000	480.000
40	31162201-009	Remache pop aluminio	unidad	Genérico	Genérico	Unidad	2.500	[illegible]	192.500

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valor Total I.V.A. Incluido 1.032.500

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID N° 225.701 para la "Adquisición de Insumos Varios para reparaciones" a las sgtes. Empresas:

   - ***Comercial Ramírez,*** *en los **Items N° 8, 12, 14, 17, 52 al 54;** por un total de Gs. 13.506.000 (Guaraníes Trece millones quinientos seis mil)* IVA incluido; y

   - ***Ferretería Internacional S.A.*** *en los **Items N° 1, 3 al 7, 10, 11, 18, 26, 28 al 34, 37, 39, 41, 44 al 49, 51, 58, 59;** por un total de Gs. 26.503.000 (Guaraníes Veintiséis millones quinientos tres mil)* IVA incluido;

   - ***VG Comercial & Business*** *en los **Items N° 2, 9, 15, 19 al 25, 27, 35, 36, 38, 42, 43, 50, 55 al 57;** por un total de Gs. 45.003.700 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones tres mil setecientos) IVA incluido;*

   - ***H & B Trading S.A.*** *en los **Items N° 13, 16, 40;** por un total de Gs. 1.032.500 (Guaraníes Un millón treinta dos mil quinientos) IVA incluido;*

   La adjudicación total de la presente contratación asciende a la suma de Gs. 86.045.200 (Guaraníes Ochenta y seis millones cuarenta y cinco mil doscientos).

2. **Es nuestro informe.-**

Maria P. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Director General de Administración y Finanzas

Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Planificación Técnica

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción